

Exp. 202 - 0 - 2023



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes,

**ORDENANZA N°: 7453**

**25 ABR 2024**

**VISTO:**

Lo establecido por las Ordenanzas N° 4.254/2005, 6.426/2016; los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ordenanzas N° 4.254 y N° 6.426, se destinó los nombres de las calles de los Barrios Ponce y Nuevo Ponce (Néstor Kirchner) a reconocer a los desaparecidos, asesinados y a los Curas tercermundistas, respectivamente, durante la última Dictadura Militar (golpe de 1.976).

Que, en el articulado de la Ordenanza N° 6.426 se omitió consignar entre los sacerdotes tercermundistas reconocidos al Padre RAÚL OSCAR MARTURET, a quien en los Considerandos se lo definió como “un sacerdote del Tercer Mundo de esforzada trayectoria militante junto a la Iglesia nueva y a las necesidades profundas del pueblo”.

Que, el Proyecto del entonces Concejal Salinas presenta esta omisión que se debió a un error de tipeo, que puede y debe ser salvado, reconociendo a un extraordinario luchador de las causas sociales.

Que, el Padre “Cacho” nació en Mocoretá (Monte Caseros), el 21 de agosto de 1925, se enroló en el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y por cuyas actividades fue excomulgado el 14 de agosto de 1970 por la Sacra Rota Romana, a instancias del arzobispo Francisco Vicentín, y falleció el 15 de abril de 1989. Sus restos descansan actualmente en el cementerio de Laguna Brava.

Que, había ingresado al Seminario metropolitano de Villa Devoto en 1949 y se ordenó sacerdote el 15 de diciembre de 1957, en Monte Caseros.

Que, hasta 1.960 ejerció en Santo Tomé y a partir de ese año continuó su actividad sacerdotal en Corrientes, traído por el Arzobispo Vicentín. Aquí estuvo a cargo del Internado de Estudiantes Universitarios Católicos y posteriormente, en Santa Ana de los Guácaras desarrolló su misión pastoral a favor de los humildes. Sus sermones, impregnados de la pasión tercermundista (corriente en la que se enroló al crearse la misma en 1967) y su defensa de los campesinos desalojados de La Palmira para ser entregada a los argelinos, motivó que, tanto las escandalizadas devotas como los afectados de sus intereses, reclamaran al arzobispo Vicentín, su traslado.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

..2//

Corrientes,

**ORDENANZA N°:**

**7453**

**25 ABR 2024**

El sacerdote Marturet fue destinado a la Capilla de San Juan Bautista, donde continuó siendo esa “voz que clama en el desierto”, hasta la Semana Santa de 1970, en que también fue expulsado de allí por Vicentín, precisamente por sus sermones a favor de los pobres y en contra de los ricos.

Que, el 15 de mayo de 1969, cuando la policía asesinó al estudiante de Medicina, Juan José Cabral, el padre Marturet encabezó la Marcha del Silencio, conformada por más de 10.000 correntinos, para condenar ese crimen.

Que, enterado de su excomunión, el célebre novelista inglés Graham Greene vino a Corrientes para entrevistarlo. De esa entrevista nació el protagonista de su mejor novela: “El Cónsul Honorario”, ambientada en Corrientes. Posteriormente esa novela fue llevada al cine, con un éxito mundial.

Que, apartado de la iglesia, Marturet abrazó la carrera del periodismo, destacándose como un brillante cronista parlamentario y también por una serie de notas “El Litoral por los barrios”, donde hacía escuchar la voz de los que no tenían voz. Fue también un descollante dirigente sindical logrando, como paritario, a mediados del 70, una de las mayores conquistas salariales y laborales para los afiliados al Sindicato de Prensa de Corrientes. Cuando falleció, hace 16 años, el diario “El Litoral”, en el que fue corrector y redactor a partir de 1969 y hasta 1989, consignaba justicieramente: “Supo concentrar en su personalidad de cura pueblerino pero apasionado siempre por la transformación de las ideas, todo cuanto nos falta a nosotros”.

Que, la noticia de que el Papa Francisco levantó la excomunión del Padre Cacho fue recibida el 1° de noviembre de 2016 de por su hermano Mario Alfredo Marturet (90) en el despacho privado del Arzobispo de Corrientes monseñor Andrés Stanovnik en presencia de este y el vicario general de la Arquidiócesis de Corrientes, padre José Billordo.

Que, corresponde, por tanto, se designe “Raúl Oscar Marturet” a una calle sin nombre identificada por un Numero en el Plano Nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes, comprendida dentro del barrio Ponce, sector Sur “Néstor Carlos Kirchner”, de conformidad a la inquietud planteada reiteradamente por Espacio de Memoria.





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

..3//

Corrientes,

**ORDENANZA N°:**

**7453**

**25 ABR 2024**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA  
“Calle Oscar Marturet”**

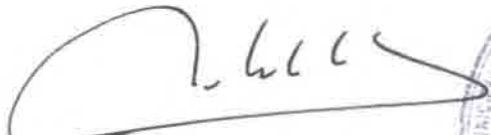
**ARTÍCULO 1°:** IMPONE, el nombre Raúl Oscar Marturet a la calle identificada con el N° 154 según Plano Nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes, suministrado por la Dirección Gral. De Catastro. Desde la calle Joaquín Arqueros al Este hasta la Av. Bartolomé Mitre (ex Ruta N° 12) al Oeste.

**ARTÍCULO 2°:** LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

**ARTÍCULO 4°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA BACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

...4//

Corrientes,

7453

25 ABR 2024

ORDENANZA N°

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 7453 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 25/04/2024.

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 2318 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 08/05/2024.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.

BB



*Maria Suyai Ramirez*  
MARIA SUYAI RAMIREZ  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO  
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

N° 4268

DE FECHA 08-05-2024

FIRMA RESPONSABLE

*Maria Suyai Ramirez*  
MARIA SUYAI RAMIREZ  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO  
Municipalidad de Corrientes

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADA	5 ABR 2024	12:32
SALIDAS		